

medida que van experimentando contrariedades; deslucíendose todavía más, y apareciendo más mezquinas y vulgares, aquellas en quienes alternan los sentimientos de la tristeza y de la alegría, según que la fortuna les niega ó les concede sus favores.

V.—Cuando juegan señoras y caballeros, la etiqueta exige aún mayor delicadeza y desprendimiento entre todos los jugadores. Los caballeros muestran entónces, en todos los actos del juego, aquella particular consideración que deben siempre á las señoras; y éstas, por su parte, corresponden á la conducta obsequiosa y galante de los caballeros, manifestándoles siempre una atención exquisita, y absteniéndose, sobre todo, de abusar en manera alguna de las contemplaciones debidas á su sexo.

VI.—Al distribuir los naipes en los juegos carteados, los caballeros no arrojan sobre la mesa los que corresponden á las señoras para que ellas los levanten, sino que se los presentan atentamente y con cierta gracia, para que los reciban de sus propias manos. Igual obsequio tributa siempre un caballero de buen tono, á otro caballero á quien por su edad ú otras circunstancias debe especial consideración y respeto; y aun á todos los demás con quienes juega, la primera vez que le toca distribuir los naipes.

VII.—Las discusiones que suelen suscitarse en el juego no toman jamás, entre la gente fina, un carácter de seriedad é importancia que pueda elevarlas al grado de calor de los altercados; y cuando no pueden resolverse prontamente por la fuerza de la razón y el convencimiento, ellas terminan siempre defiriendo cortés y afablemente los inferiores á la opinión de los superiores, y los caballeros á la de las señoras.

VIII.—No nos entreguemos exclusivamente al juego, en reuniones que tengan también por objeto otros entretenimientos. Abstrayéndonos de esta suerte del centro de la sociedad, manifestaríamos no encontrar en ella ningún otro

placer, faltaríamos al deber de contribuir por nuestra parte á la general animación y á la variedad de las distracciones, y aun excitaríamos la sospecha de encontrarnos dominados por el vicio cuyos funestos caracteres acaban de bosquejarse, el cual no debe irse á ostentar jamás en los círculos que preside la moral y el decoro.

ARTÍCULO VI.

DEL TRAJE EN GENERAL.

I.—Las formas y demás condiciones del traje que debemos llevar en sociedad, están generalmente sujetas á los caprichos de la moda; y á ellos debemos someternos en cuanto no se opongan á los principios de la moral y de la decencia, sin que nos olvidemos, cuando hayamos llegado á una edad avanzada, de las modificaciones que en este punto aconsejan entónces la circunspección y la prudencia. Pero existen ciertas condiciones á que no alcanza la influencia de la moda, por estar fundadas en la propiedad y el decoro, según lo que racionalmente exigen las diferentes situaciones sociales, y pueden por tanto establecerse, respecto de ellas, algunas reglas generales de aplicación invariable y constante.

II.—Los deberes relativos al traje no están fundados únicamente en nuestra propia estimación, la cual exige siempre de nosotros un porte honesto y elegante, sino en la consideración que debemos á la sociedad en que vivimos, para quien es ofensivo el desaliño y el desprecio de las modas reinantes, así como la impropiedad en el conjunto y los colores de las diferentes piezas de que consta el vestido. La persona que vistiese caprichosa ó negligentemente, se equivocaría si pensase que lo hacía tan sólo á costa de su propio lucimiento y decoro, pues su traje manifestaría en la calle poco respeto á

los usos y convenciones sociales del país, y en una visita, en un festín, en un entierro, en una reunión de cualquiera especie, iría á ofender á los dueños de la casa y á la concurrencia entera.

III.—Debemos aparecer siempre en la calle decentemente vestidos; y en todos los casos en que no salgamos de nuestra casa con el objeto de asistir á reuniones, ó de hacer visitas que requieran un traje especial, tengamos por regla general é invariable el respetar las convenciones sociales, y armonizar con el espíritu y con los usos generales de la sociedad, usando vestidos que sean propios de cada circunstancia, de cada día, y aun de cada parte del día.

IV.—Según esto, no es lícito á ninguna persona presentarse en la calle el día de una gran festividad con el vestido llano de los demás días; ni puede una señora llevar en la tarde el traje propio de la mañana, ó vice versa; ni puede un comerciante vestirse de lujo en las horas de negocios, ni fuera de estas horas puede aparecer con el traje sencillo del trabajo; ni está permitido, en fin, á la persona de posibles ó de carácter público, llevar nunca un traje que no esté á la altura de sus peculiares circunstancias.

V.—El vestido que se lleve al templo debe ser severamente honesto, y tan sencillo cuanto lo permita la dignidad personal y el respeto debido á la sociedad; no debiendo jamás estar impregnado de aguas ó esencias cuya fragancia llegue á percibirse por los demás concurrentes. Las señoras, en quienes son tan propios y naturales los afeites y adornos, deben omitir, al dirigirse al templo, todos aquellos que en alguna manera desdigan de la santidad del lugar, y de la humildad y recogimiento que ha de manifestarse siempre ante la Majestad Divina.

VI.—Toda visita de etiqueta y toda reunión de invitación, exigen siempre un traje enteramente serio. En las reuniones de mesa muy pequeñas y de mucha confianza, puede

omitirse un tanto la severidad de esta regla; bien que nunca hasta traspasar los límites de la propiedad y del decoro, y teniendo siempre presentes los principios de etiqueta contenidos en esta obra.

VII.—La seriedad del traje en las señoras depende de circunstancias que no tienen un carácter bien definido, uniforme y constante, y que no pueden por lo tanto servir para establecer bajo este respecto ninguna regla fija; mas en cuanto al traje más serio de los caballeros, él está generalmente caracterizado por el uso de la casaca, el pantalón y el sombrero negros; variando al capricho de la moda los colores de la corbata y el chaleco, los cuales, sin embargo, son siempre suaves y á propósito para armonizar con las demás piezas del vestido.

VIII.—El traje debe ser todo él negro, para hacer visitas de duelo y de pésame, y para concurrir á las reuniones de duelo, á los entierros, y á todo acto religioso que se celebre en conmemoración de un difunto. Es altamente impropio y chocante, el presentarse en estos casos con alguna pieza del vestido, inclusive el sombrero, que no sea enteramente negra.

IX.—Aunque la levita no está admitida para ningún acto serio, puede sin embargo usarse para visitas que se hagan de día, aunque sean de etiqueta, con la única excepción de las de presentación y de ceremonia.

X.—El traje de luto es un signo con que se expresa el dolor que se experimenta por la pérdida de un deudo, y al mismo tiempo un homenaje de consideración que se tributa á su memoria; y como es tan indispensable que en materias como esta exista siempre una manera de proceder uniforme y constante, la sociedad ha sancionado las reglas siguientes: 1ª, el luto se divide en *luto rigoroso* y *medio luto*: el primero consiste en un traje enteramente negro, y el segundo en un traje en que se mezcla el color negro con el blanco ó con cualquier color obscuro: 2ª, por los padres, abuelos, hijos y

nietos, el luto dura seis meses: por el esposo ó la esposa, un año: por un hermano, tres meses: por un tío ó un sobrino, un mes; y por cualquier otro deudo, dos semanas: 3ª, estos periodos en que se ha de llevar el luto se dividen en dos épocas de igual duración, en la primera de las cuales se usa el luto rigoroso, y en la segunda el medio luto.

XI.—Á ninguno le está prohibido llevar luto, en cualquier caso, por más tiempo de aquel en que deba llevarlo según el párrafo anterior.

XII.—El viudo ó la viuda que estando todavía de luto contrae matrimonio, abandona el luto desde el momento de la ceremonia nupcial.

XIII.—Las personas que están de luto, deben omitir en sus vestidos todo aquello que pueda comunicarles algún carácter de lujo. Son enteramente impropios en estos casos, los vestidos en que se manifiesta haberse puesto un esmero especial, ó en que aparecen adornos que no son absolutamente indispensables.

XIV.—La diversidad en las piezas de que consta el traje, en las telas que para ellas se eligen, y en las formas que les da la moda y el gusto de cada cual, es una prueba evidente de que nuestros vestidos no tienen por único objeto el cubrir el cuerpo de una manera honesta y decente, sino también contribuir á hacer agradable nuestra persona, por medio de una elegante exterioridad. Y como de la manera de llevar el traje depende en mucha parte su lucimiento, pues en un cuerpo cuyos movimientos sean toscos y desairados, las mejores telas, las mejores formas ó los más ricos adornos perderán todo su mérito, es indispensable que procuremos adquirir en nuestra persona aquel desembarazo, aquel despejo, aquel donaire que comunica gracia y elegancia aun al traje más serio y más sencillo.

ARTÍCULO VII.

DEL TACTO SOCIAL.

I.—El tacto social, cuya definición se dió en los PRINCIPIOS GENERALES, debe considerarse como el más alto y más sublime grado de la cortesanía, pues él supone un gran fondo de dignidad, discreción y delicadeza; y por eso es que las personas de tacto son las que mejor conocen los medios de ocupar siempre en sociedad una posición ventajosa, las que tienen el don de agradar en todas ocasiones, las que se atraen en todas partes la consideración y el cariño de los demás, aquellas, en fin, cuya compañía es siempre apetecida y siempre se echa de menos. En muchos lugares de esta obra se encuentran reglas que tienden evidentemente á formar en nosotros el tacto social; y tanto por esto, como porque esta materia no se presta á ser tratada en toda su extensión en una obra elemental, nos limitaremos á presentar algunos casos que requieren la posesión del tacto, los cuales sirvan como de norma para todos los demás.*

II.—Hay ciertas reglas que sirven de base y fundamento á todas las demás reglas del tacto, y son las siguientes: 1ª, respetar todas las condiciones sociales, considerando en cada una de ellas la dignidad y el valor intrínseco del hombre, sin establecer otras diferencias que aquellas que prescriben la moral y la etiqueta: 2ª, respetar el carácter, el amor propio, las opiniones, las inclinaciones, los caprichos, los usos y costumbres, y aun los defectos físicos y morales de todas las personas: 3ª, adaptarse con naturalidad en todas las situaciones sociales, á las circunstancias que á cada una sean pe-

* Dejamos á los maestros el presentar á sus discípulos cuantos otros casos les sugieran sus propias observaciones, y el conocimiento práctico de la sociedad y del corazón humano.

culiars: 4ª, elegir siempre la mejor oportunidad para cada acción y cada palabra, de manera que jamás se produzcan en los demás impresiones desagradables, y que, por el contrario, no se haga ni se diga nada que no sea respectivamente grato á cada persona.

III.—Es de poco tacto hacer costosos y frecuentes obsequios, á aquellas personas cuyos medios no les permiten retribuirlos dignamente.

IV.—Jamás nos detengamos á encarecer las ventajas y los goces que la naturaleza ó la fortuna nos hayan proporcionado, delante de personas que se hallen en la imposibilidad de disfrutarlos también; ponderando, por ejemplo, á un pobre nuestra riqueza y nuestras comodidades, á un ciego la belleza de un prado ó de una pintura, á un enfermo nuestra robustez y la salud de que gozamos, etc.

V.—Á las personas demasiado impresionables, de imaginación exaltada ó de espíritu apocado, no se les refieren innecesariamente hechos sangrientos, ó que bajo cualquiera otro respecto causen horror ó conmuevan fuertemente el ánimo; y cuando la necesidad obligue á entrar con ellos en conversaciones de esta especie, se ahorrarán todos los pormenores que no sean absolutamente indispensables, se procurará emplear un lenguaje que neutralice en lo posible la fuerza de las impresiones, y nunca se elegirán para ello las horas próximas á aquella en que han de entregarse al sueño.

VI.—El hombre de tacto tributa siempre especiales consideraciones al amor propio, y aun á la vanidad de los demás: con aquella naturalidad y sencillez que excluyen toda sospecha de afectación ó lisonja, toma parte en el placer que cada cual experimenta por sus propios talentos, por su riqueza, ó por su posición social; manifiesta delicada y oportunamente reconocer la habilidad que el padre atribuye al hijo, el esposo á la esposa, el hermano al hermano, el amigo al amigo; oye ó examina atentamente, y luego aplaude, la producción que

se le lee ó el artefacto que se le muestra como un objeto digno de alabanza; ensalza el mérito del edificio que otro ha construido, del vestido ó la alhaja que ha comprado ó adquirido por donación de un amigo; y dejando, en suma, á cada cual en el buen concepto que de sí mismo, de sus obras y de todo lo que le pertenece tenga formado, jamás destruye las ilusiones de nadie, ni contribuye por ningún medio á hacer que en los demás se sustituya el desengaño al error inocente y agradable, el desaliento al fervor, la frialdad al entusiasmo.

VII.—En general, es necesario contemplar en los demás las diferentes situaciones en que se encuentren, observando siempre una conducta que sea propia de cada caso. Así, por ejemplo, al que se halla afligido no se le dice nada que pueda aumentar su aflicción, ni se le excita, en los momentos más crueles de su dolor, á dirigir su atención hacia objetos que requieran un ánimo tranquilo: al que se halla alegre, al que se prepara á sentarse á la mesa, á entregarse al sueño, ó á tomar parte en un entretenimiento cualquiera, no se le habla de asuntos tristes, ni se le da una noticia desagradable, cuando ello no sea absolutamente imprescindible ó pueda diferirse para mejor coyuntura: al que teme una desgracia no se le hacen observaciones que tiendan á aumentar su alarma: al que está próximo á emprender un viaje no se le refieren acontecimientos funestos ocurridos en la vía que ha de atravesar, cuando esto no ha de obligarle á omitir ó suspender el viaje, ni le es dable tomar medidas que le precavan de los riesgos que pueda correr; y por último, al que se encuentra preocupado de una idea triste, al que se cree desgraciado, al que posee un carácter melancólico, no se le discurre en términos que exalten todavía más su imaginación, ni menos se le manifiesta ver con indiferencia sus padecimientos, aun cuando para esto no anime otra intención que la de probarle que ellos no reconocen causas reales, sino meras exageraciones de la fantasía.

VIII.—Abstengámonos de encarecer á una persona el mérito que encontremos en algún objeto que le pertenezca, cuando por debernos servicios importantes, sobre todo si éstos son recientes, ó por cualquiera otra consideración, debamos temer que se crea en el caso de obsequiarnos presentándonos aquello que ya sabe cuánto nos agrada.

IX.—Es falta de tacto hacer detenidos elogios de un profesor delante de alguno de sus comprofesores; lo mismo que de una persona cualquiera delante de otra que sabemos le es desafecta.

X.—Necesitamos poseer un fino tacto para manejarlos dignamente cuando se nos tributan elogios personales. No podemos rechazarlos bruscamente, porque apareceríamos á un mismo tiempo desagradecidos ó inciviles; ni aceptarlos sin contradicción como un homenaje que se nos debe, porque esta sería una muestra del más necio y repugnante orgullo; ni manifestar con empeño que nos creemos enteramente destituidos del mérito que se nos concede y realmente poseemos, porque de esta manera parecería que deseábamos que se nos lisonjease todavía más entrando á probar lo que negábamos. Iguales consideraciones deben guiar nuestra conducta, cuando delante de nosotros se tributen elogios á personas de nuestra propia familia.

XI.—Evitemos cuidadosamente el decir de nosotros ninguna cosa que pueda directa ó indirectamente ceder en nuestro propio elogio. Verdad es que en ocasiones esto llega á ser hasta cierto punto imprescindible; pero también lo es que necesitamos de gran tacto para saber distinguir estas ocasiones, y para conducirnos en ellas con tal naturalidad, que no aparezcamos inmodestos ó presuntuosos, ni por la vehemencia de nuestras expresiones, ni por una excesiva franqueza, ni por el empleo de frases cortadas, de palabras anfibológicas ó de reticencias, las cuales se ven siempre en

estos casos como signos de aquella fingida modestia que sirve de disfraz al necio orgullo.

XII.—Para discurrir en sociedad sobre los vicios, las malas costumbres, las deformidades naturales, etc., veamos antes si entre las personas que nos oyen hay alguna á quien nuestras palabras puedan mortificar, no ya por adolecer ella misma de los defectos de que hablemos, sino por hallarse en este caso alguno de sus parientes ó de sus amigos más inmediatos. Y en general, siempre que en el círculo donde tomemos la palabra se encuentren personas que no conozcamos, abstengámonos de toda alusión personal, de toda expresión que bajo algún respecto pueda ser á alguien desagradable, y circunscribámonos á emitir ideas generales y de todo punto inofensivas, eludiendo delicadamente cualquiera excitación que se nos haga para que tomemos parte en conversaciones que traspasen estos límites.

XIII.—Cuando en el círculo en que nos encontremos haya una persona tan grosera, que se resuelva á hacernos intencionalmente alguna ofensa, opongámonosle una serenidad inalterable, y dominémonos hasta el punto de que ni en nuestro semblante se note que nos hemos enojado. Una persona de tacto aparece en estos casos, á la verdad bien raros en la buena sociedad, como si no hubiese advertido que se ha tenido la intención de ofenderla; y esta moderación, esta delicadeza, este respeto á los demás, viene ya á ser una vindicación anticipada, por cuanto deja enteramente entregado al ofensor á la reprobación y aun á la indignación de la sociedad, la cual es siempre la mejor vengadora del agravio que se recibe con magnanimidad y con nobleza.

XIV.—Grande debe ser nuestro tacto para conducirnos dignamente en sociedad, cuando alguna persona tenga la incivilidad de expresarse delante de nosotros en términos ofensivos á alguno de nuestros parientes ó amigos. Respecto de nuestros parientes y de nuestros amigos íntimos, nuestro

deber es defenderlos siempre, y excitar al imprudente que habla, bien que en términos comedidos y delicados, á respetar nuestros fueros y el derecho que la sociedad tiene á que no se la ocupe jamás en oír los desahogos de la vil detraición. Mas cuando se trate de nuestros demás amigos, y no oigamos que se les calumnia, que se les ridiculiza, ni se dice de ellos ninguna cosa que vulnere su honor, la prudencia nos aconseja que callemos ó procuremos hacer variar la conversación; pues como el que habla no reconoce entónces en nosotros títulos bastante legítimos para aspirar á contenerle, nuestra defensa podría más bien excitarle á extenderse en su ataque, y haríamos á la persona atacada el mal de que se dijese de ella lo que acaso iba á quedar omitido.

XV.—No manifestemos nunca á una persona la semejanza, física ó moral, que encontremos entre ella y otra persona, á menos que estemos seguros de que la comparación sea bien recibida.

XVI.—Cuando no nos sea bien conocido el grado de instrucción de la persona con quien hablamos, guardémonos de introducir en la conversación citas ó alusiones históricas, de explicarnos en términos científicos ó artísticos, de dar por hecho que aquélla ha leído una determinada obra, y sobre todo de dirigirle preguntas de este género que acaso no pueda satisfacer, y la hagan pasar por la pena de poner de manifiesto su ignorancia.

XVII.—No basta que un hecho se notorio, ni que la prensa lo haya publicado, para que nos sea lícito referirlo en sociedad; es además necesario considerar si su relación podrá ser desagradable á alguna de las personas presentes, ó bajo cualquier otro respecto importuna, ya sea por el hecho en sí mismo ó por alguna de sus circunstancias.

XVIII.—Cuando es indispensable y prudente el transmitir á una persona lo que contra ella se ha oído decir, no debe mencionarse el nombre de aquella que lo ha dicho.

Pero esto se entiende en la generalidad de los casos, y de ninguna manera cuando median consideraciones graves que racionalmente obligan á hacer una revelación de este género. ¿Cómo podría un deudo ó amigo nuestro precaverse del mal con que le amenazara un enemigo, si no le hiciésemos conocer el nombre de éste? ¿Cómo suponer que se le oculte el de la persona que sabemos le traiciona, le odia, le deshonra y desea su daño, cuando vemos que la trata con candor é intimidad, le confía sus secretos y le da él mismo las armas con que ha de herirle? ¿Merece acaso mayor consideración el enemigo encubierto y cobarde, el infame detractor, el que traiciona la amistad y la confianza, que nuestro amigo inocente y desapercibido? Dificil es, á la verdad, el saber distinguir en muchos casos el aviso prudente y amistoso, de lo que realmente sea un chisme; y hé aquí precisamente en lo que consiste el tacto. El hombre que lo posee, no incurrirá por cierto en la vileza de malquistar á unas personas con otras, por medio de revelaciones imprudentes y malignas; pero sí sabrá en todas ocasiones apreciar debidamente los hechos y sus circunstancias, y en tratándose de las personas á quienes debe consideración y afecto, ya les advertirá el mal que digan de ellas sin indicarles quién lo dice, ya les hará además esta indicación, ya omitirá una y otra cosa, según lo que en cada caso le aconseje la prudencia y su propia dignidad y decoro.

XIX.—Nada hay más indigno que revelar aquello que se nos ha confiado con carácter de reserva, ó que nosotros mismos conocemos debe reservarse, aunque para ello no se nos haya hecho especial recomendación. El que no sabe guardar un secreto, no es apto para entender en ningún negocio de importancia; y aun cuando semejante defecto no tenga origen en un corazón desleal, él arguye por lo menos un carácter ligero y vulgar, que aleja siempre la estimación y la confianza de las personas sensatas. Mas como puede suceder

que nos veamos en la necesidad de hablar sobre alguna cosa de naturaleza reservada, conviene desde luego advertir que en esto debe guiarnos una profunda prudencia, y que raro será el caso en que no sea una vileza y una perfidia, el transmitir lo que se nos ha confiado bajo la condición de una severa reserva.

XX.—En cuanto á imponer á los demás de aquellos asuntos de naturaleza reservada que tan sólo á nosotros nos conciernen, pensemos que cuando esto no esté justificado por graves motivos, apareceremos notablemente indiscretos y vulgares; y que al mismo tiempo habrá de considerárenos como indignos de toda confianza, por lo que no es presumible que sepa reservar las cosas ajenas quien no sabe reservar las suyas propias.

XXI.—Todavía deberemos ser más prudentes y reservados respecto de los secretos y disgustos de familia. Es imposible conceder ningún grado de circunspección y delicadeza, á aquel que impone á los extraños de asuntos de esta naturaleza, sin que á ello le obliguen razones muy poderosas y de alta conveniencia para la propia familia.

XXII.—Cuando una persona nos manifieste las quejas que tenga de sus parientes ó amigos, ó incurra en la indignidad de hablarnos en términos á ellos ofensivos, guardémonos de proferir ni una sola expresión en apoyo de sus ideas; y si por cortesía debiéremos alguna vez tomar la palabra, hagámoslo de una manera neutral y siempre conciliadora, y procuremos delicadamente hacer girar la conversación sobre otro asunto cualquiera.

XXIII.—No cedamos jamás á las excitaciones directas ó indirectas que se nos hagan, para ingerirnos en las disensiones que aquejen á una familia, cuando no nos sea dable contribuir eficazmente á restablecer en ella la paz y la armonía.

XXIV.—Cuando la persona con quien hablamos está desacordada con su familia, es de poco tacto preguntarle por

ésta, ó hacer en la conversación alguna alusión que bajo tal respecto pueda ponerla en embarazo.

XXV.—Cuando después de algún tiempo de ausencia, nos encontremos por primera vez reunidos con dos amigos nuestros que lo hayan sido también entre sí, no les dirijamos la palabra de manera que los pongamos en la necesidad de hablarse ó entenderse amigablemente, mientras no observemos que existe entre ellos la misma armonía que antes de nuestra ausencia. Y evitemos siempre poner en aquel caso á dos personas que sabemos se encuentran desacordadas, ó á quienes tengamos motivos para creer no les sea agradable el tratarse.

XXVI.—Si una persona de poco tacto llegare á ponernos en el caso de dirigir la palabra á otra con la cual estemos mal avenidos, hagámoslo de una manera cortés y afable, pues sean cuales fueren nuestros resentimientos, en aquel acto sería altamente impropia toda muestra de repugnancia ó desabrimiento. Y si nuestro desacuerdo procede de causas de naturaleza grave, y nos costare por tanto un grande esfuerzo el manifestar afabilidad, siempre tendremos el recurso de retirarnos pasado un breve rato.

XXVII.—Cuando una persona que nos haya ofendido se dirija á nosotros con el objeto de satisfacernos, mostrémonos con ella delicados, generosos y afables; y si el asunto de que se trate no valiere la pena de entrar en detenidas explicaciones, saquémosla prontamente del embarazo que siempre se experimenta en tales casos, manifestándole que su sola intención nos deja satisfechos, y excitándola con ingenuo y amistoso empeño á variar de conversación. Estas consideraciones hacia la persona que expresa el deseo de satisfacer á otra, serán todavía más esmeradas cuando un caballero haya de tributarlas á una señora.

XXVIII.—Ninguna consideración puede obligarnos á cultivar relaciones que evidentemente hayan llegado á sernos

perjudiciales; pero nada nos autoriza tampoco para cortarlas bruscamente, en tanto que nos sea posible contemplar el amor propio de personas de quienes hemos recibido muestras de estimación afecto. Cuando nos veamos, pues, en tan penosa necesidad, apelemos á las frías fórmulas de la etiqueta, de que usaremos sin dejar nunca de ser afables; y omitiendo todo acto de familiaridad en el trato con la persona á quien nos importa alejar de nosotros, conseguiremos indudablemente nuestro objeto, sin causarle el sonrojo de manifestárselo por medio de un acto explícito.

XXIX.—Siempre que una persona, en presencia nuestra, incurra en una falta cualquiera, usemos de un discreto disimulo, y aparezcamos como si nada hubiésemos advertido.

XXX.—En los círculos donde veamos que se ignoran las reglas de la etiqueta, limitémonos á observar aquellas que sean absolutamente indispensables para manejarnos con dignidad y decencia: el observar además aquellas que sólo tienden á comunicar gravedad y elegancia á los actos sociales, mortificaría á los circunstantes, por cuanto creerían que íbamos á ostentar entre ellos la superioridad de nuestra educación.

XXXI.—La persona que cante ó toque en una reunión, deberá adaptar sus piezas á la naturaleza del auditorio. La música seria y profunda es tan sólo propia para los círculos de aficionados; así como la música brillante y alegre, es la única que agrada entre personas que no poseen los conocimientos necesarios para poder gustar de lo más sublime y recóndito del arte. Y es de advertirse también que en uno y otro caso, cuando la reunión no es exclusivamente filarmónica, sino que tiene además por objeto otros entretenimientos, las piezas que se canten ó se toquen deben ser siempre cortas, á fin de que no lleguen nunca á fastidiar al auditorio.

XXXII.—Para nada debemos ser más mirados y circunspectos, que para pedir á otro nos informe de algún hecho

que deseamos conocer. El hombre de tacto no hace jamás una pregunta indiscreta, ni se expone al sonrojo de una negativa ó de una respuesta evasiva; y cuando se ve en el caso de inquirir algo, elige las personas á quienes tiene más derecho de interrogar, y las oportunidades en que sus preguntas han de aparecer más prudentes y naturales, y por lo tanto más dignas de ser satisfechas.

XXXIII.—Si vemos que una persona intenta hacer algo contrario á su salud, naturalmente procuraremos impedirselo, por los medios que nos sugiera el grado de amistad que con ella nos una; mas, en tratándose de un hecho ya consumado, abstengámonos de excitar en nadie temores y alarmas, y limitémonos á hacer prudentemente aquellas indicaciones á que estemos llamados, con el objeto de evitar el resultado que sea de temerse.

XXXIV.—No digamos nunca á una persona que la encontramos aniquilada ó de mal semblante, ni le preguntemos qué enfermedad sufre, tan sólo porque la notemos macilenta ó descolorida, ni le manifestemos hallarla con demasiadas carnes. Para que cualquiera de estas manifestaciones deje de ser una falta de tacto, se necesita que la persona á quien se dirige nos la haya sugerido ella misma de algún modo, y sobre todo que no la acompañemos de sorpresa ni menos de espaviento.

XXXV.—Evitemos en cuanto nos sea posible el hablar á una persona sobre su edad, y guardémonos de decir á nadie la que creamos representa en su exterior, aun cuando nos exprese expresamente á ello. Las conversaciones de esta especie son enteramente ajenas de la buena sociedad, y sobre todo de las personas de fino tacto, las cuales saben siempre contemplar los inocentes caprichos y debilidades del corazón humano.

XXXVI.—Delante de personas de edad muy avanzada, no se atribuye jamás á la vejez una enfermedad cualquiera

de que se trate; ni hablando de un enfermo, se dice que no podrá restablecerse porque sus años han gastado ya sus fuerzas; ni se emite, en fin, ningún juicio que directa ó indirectamente tienda á presentar á la ancianidad como excluida de ciertos actos, goces ó costumbres de la vida social, ni como llamada á un género especial de vida, ni mucho menos como cercana al sepulcro.

XXXVII.—Cuando una persona tome equivocadamente para sí y manifieste agradecernos un saludo, una expresión atenta, ó cualquiera otra demostración obsequiosa que en sociedad dirijamos á otra persona, guardémonos de sacarla de su error, y mostremos, por el contrario, con toda naturalidad, que era á ella á quien nos habíamos dirigido.

XXXVIII.—La amistad suele imponernos el penoso deber de comunicar á una persona un acontecimiento para ella desgraciado; y si no procedemos en esto con suma delicadeza, si no procuramos atenuar la fuerza de sus impresiones por medio de precauciones juiciosas y oportunas, la entregaremos á toda la vehemencia del dolor, y acaso añadiremos á sus sufrimientos morales el quebranto de su salud. Para dar una noticia fatal procuremos preparar gradualmente el ánimo de la persona que ha de recibirla, y, si no nos es imposible, valgámonos de alguno de sus deudos, que son siempre los más llamados á ejercer estos tristes oficios, y los que pueden hacerlo de una manera más prudente y oportuna.

XXXIX.—Guardémonos de dirigirnos á una persona, por muy amistosa que sea nuestra intención, á pedirle informes ni á hablarle de ninguna manera sobre una desgracia que sabemos acaba de acontecerle, mientras no estemos seguros de que ha llegado ya á su conocimiento; á no ser que seamos nosotros mismos los llamados á participársela, pues entónces nos apresuraremos á llenar nuestro deber, de la manera que queda indicada en el párrafo anterior.

XL.—Jamás entremos con nadie en detenidas discusiones

sobre aquellas materias en que los hombres profesan generalmente opiniones sistemáticas, en las cuales permanecen siempre y aun llegan á aferrarse. Las personas de tacto no sólo respetan las opiniones de todas las demás personas, sino que, para ser siempre agradables en su trato, omiten el defender las suyas propias, cuando alguno las ataca sin una intención ofensiva y maligna; á menos que un ministerio legítimo las llame á sostenerlas y propagarlas, en cumplimiento de un deber profesional y de conciencia. Rara será la ocasión en que la tolerancia no sea en estos casos el mejor partido, y más rara todavía aquella en que la controversia no deje en los ánimos un rastro de malevolencia, ó por lo menos de desabrimiento.

XLI.—Á la persona que se dispone á emprender un viaje, no se le hacen encargos que puedan causarle incomodidades, sino cuando se tiene con ella una íntima confianza, ó cuando se trata de un asunto muy importante y no pueda emplearse otro medio para lograr lo que se desea. El que pretende que una persona se encargue de conducirle á otro punto un objeto cualquiera, no debe creer justificada su exigencia por la sola circunstancia de que éste sea poco voluminoso; pues fundados en esta razón podrían otros muchos amigos creerse autorizados para hacerle iguales encargos, y nada hay más embarazoso y desagradable que la conducción de un lugar á otro de diferentes objetos ajenos, para ocuparse luégo en la penosa tarea de ponerlos en diferentes manos. En cuanto á enviar cartas con la persona que va de viaje, cuando existe una vía pública y segura de comunicación, sin que á ello obligue una necesidad justificada, esto no sólo es indiscreto é inconsiderado, sino que incluye además el mezquino propósito de ahorrar un gasto insignificante.

XLII.—Sometámonos á todas aquellas privaciones que no nos acarreen graves perjuicios en nuestros intereses, antes que pedir prestados á nuestros amigos los muebles, libros ú

otros objetos que tengan destinados á su propio uso, especialmente cuando este uso sea diario y constante, y no puedan fácilmente reemplazar lo que nos presten. El hombre de tacto no pide jamás á su amigo aquello que éste más aprecia, aquello en que particularmente se recrea y se complace, aquello que con el uso ó al pasar á otras manos puede sufrir algún daño ó desmejora.

XLIII.—Cuando tengamos que entregar dinero á una persona por remuneración de su trabajo, y sea de temerse que este acto pueda en alguna manera causarle pena, no se lo entreguemos delante de un tercero, y, si es posible, valgámonos para ello de un niño ó de un doméstico. Esta consideración debe guardarse muy especialmente á las personas que, habiendo gozado de alguna comodidad, han caído en desgracia y han tenido que apelar á una ocupación cualquiera que les proporcione el sustento.

XLIV.—No nos pongamos nunca innecesariamente en actitudes peligrosas cuando nos encontremos con otras personas y especialmente con señoras. Los actos de esta especie producen sensaciones más ó menos desagradables, y cuando se ejecutan con ánimo de ostentar destreza, agilidad ó valor, revelan además un carácter poco elevado y circunspeto.

XLV.—Nada hay en sociedad más delicado ni que necesite de más fino tacto que el uso de las chanzas. Ellas sazonan á veces la conversación, amenizan el trato, y aun llegan á ser pequeñas demostraciones de aprecio y de cariño; pero, sea dicho con legítima verdad, la naturaleza no ha concedido á todos aquella discreción, aquella delicadeza, aquel tino que en tan alto grado se necesita para que ellas sean verdaderamente aceptables; y no siempre basta poseer una buena educación, ni estar animado de la intención más sana y amistosa, para saber dirigir chanzas tan finas y oportunas que dejen de ser bajo algún respecto desagradables ó mortifican-

tes. Las personas que no poseen este don especial deben abstenerse severamente del uso de las chanzas: por omitirlas, ninguno experimentará jamás un desagrado; por dirigir las, no será raro ver que se turben las más sólidas y más antiguas relaciones de amistad.

XLVI.—Las chanzas no pueden usarse indiferentemente con todas las personas ni en todas ocasiones: ellas son privativas de la confianza, y enteramente ajenas de la etiqueta: rara vez es lícito á un hijo usarlas con sus padres, á un inferior con su superior, á un joven con una persona de edad prosecta: en ningún caso son oportunas en círculos serios, en conversaciones que no reine el buen humor, y en momentos en que aquellos á quienes es lícito dirigir las tengan contraída su atención á un determinado asunto. Y aun atendidos todos estos requisitos, restará siempre consultar el carácter y la educación de las personas, las impresiones que accidentalmente modifiquen y determinen su manera de ser, sus gustos, sus costumbres, sus caprichos, y finalmente, la relación que la chanza que se dirige pueda tener con otras personas que se hallen presentes.

XLVII.—Aun cuando la chanza que se nos dirija á nosotros no esté autorizada por las reglas anteriores, recibámosla en lo posible con afable tolerancia, y no sonrojemos jamás con un frío desabrimiento, ni mucho menos con palabras destempladas y repulsivas, al que no ha tenido la intención de desagradarnos, y cuya culpa no es otra que carecer de las dotes de una fina educación. Debemos tener presente aquello de:

*Al que te hiciere una ofensa,
Dale el bien por recompensa.*

ARTÍCULO VIII.

REGLAS DIVERSAS DE URBANIDAD.

*No hay nadie que al navegar
La estrella polar no vea:
Tú también cruzas un mar;
Que en él, la prudencia sea,
Siempre tu estrella polar.*

I.—Uno de los objetos á que debemos consagrar mayor suma de atención y estudio es el hacer agradable nuestra persona, no ya por el conocimiento y la práctica de los usos y estilos de la buena sociedad, ni por la elevación y cultura de nuestro espíritu, ni por la dulzura de nuestro trato, sino por una noble y elegante exterioridad, por la delicadeza de nuestros movimientos, por la naturalidad y el modesto despejo que aparezcan siempre en nuestro cuerpo, sea cual fuere la actitud en que nos encontremos.

II.—La moderación es la reguladora de los modales exteriores, así en el hombre como en la mujer; pero la organización física y moral del hombre, la mayor agilidad que adquiere en las faenas industriales, su inmediato contacto con los extravíos del corazón humano, la presencia de los peligros, los reveses de la fortuna, y el comercio general de la vida en su constante anhelo por proporcionarse á sí mismo y á su familia una cómoda subsistencia, comunican á su exterioridad un cierto desembarazo, una cierta dureza, un cierto aire de libertad y de franqueza que le es enteramente peculiar, y que distingue notablemente sus modales de los de la mujer.

III.—Por lo mismo que la diferente naturaleza y el diferente género de vida de uno y otro sexo han de producir estas diferentes propiedades en los modales exteriores, la

mujer cuidará de precaverse de aquella excesiva suavidad que degenera en ridícula timidez ó rústico encogimiento, y el hombre de aquel excesivo desembarazo que comunica á su persona un aire vulgar y desenvuelto.

IV.—Siempre que en sociedad nos encontremos en pie, mantengamos el cuerpo recto, sin descansar nunca de un lado, especialmente cuando hablemos con alguna persona.

V.—Al sentarnos, hagámoslo con suavidad y delicadeza, de modo que no caigamos de golpe y violentamente sobre el asiento; y después que estemos sentados, conservemos una actitud natural y desembarazada, sin echar jamás los brazos por detrás del respaldo del asiento ni reclinar en él la cabeza, sin estirar las piernas ni recogerlas demasiado, y sin dar al cuerpo otros movimientos que aquellos que son propios de la conversación, según las reglas sobre ella establecidas.

VI.—Sólo entre personas que se tratan con íntima confianza puede ser tolerable el acto de cruzar las piernas.

VII.—Es extraordinariamente incivil el situarse por detrás de una persona que está leyendo, con el objeto de fijar la vista en el mismo libro ó papel en que ella lee.

VIII.—Cuando un caballero se halle sentado, y una señora ú otra persona cualquiera de respeto ó con la cual no tenga confianza, se le acerque á hablarle sin tomar para ello asiento, se pondrá inmediatamente en pie y así permanecerá hasta que aquella se retire. Pero una persona de buena educación evita siempre por su parte permanecer en pie en el acto de hablar á otra á quien encuentra sentada.

IX.—Un caballero que se halla en sociedad no permite nunca que en presencia suya se dirija una señora de un punto á otro con el objeto de tomar una silla, abrir ó cerrar una ventana, ó ejecutar cualquiera otra operación de que pueda él relevarla. Igual atención usa siempre una señora joven respecto de una señora de edad avanzada, y en general un inferior respecto de un superior.

X.—Cuando á una señora se le caiga al suelo algún objeto, el caballero que se halle más inmediato á ella se apresurará á levantarlo, poniéndolo luégo en sus manos con cierta gracia y delicadeza en los movimientos. El mismo obsequio tributará una señora á otra señora, cuando no se encuentre un caballero inmediato á ésta. Mas la persona, cualquiera que sea, á quien se le caiga un objeto, procurará levantarlo ella misma inmediatamente, á fin de evitar que otro se tome el trabajo de hacerlo.

XI.—Son actos enteramente impropios y vulgares, 1º, poner un pie sobre la rodilla opuesta: 2º, apoyarse en el asiento que ocupa otra persona, y aun tocarlo ligeramente con las manos: 3º, mover innecesariamente el cuerpo, cuando se está en un piso alto, ó cuando se ocupa con otros un asiento común, como un sofá, etc., ó un lugar cualquiera alrededor de una mesa, de manera que se comunique el movimiento á los demás: 4º, extender el brazo por delante de alguna persona, ó situarse de modo que se le dé la espalda, ó hacer cualquiera de estas cosas, cuando es imprescindible, sin pedir el debido permiso: 5º, fijar detenidamente la vista en una persona: 6º, manifestar grandes cuidados con la ropa que se lleva puesta, con el peinado ó con la barba: 7º, estornudar, sonarse ó toser con fuerza, produciendo un ruido desagradable: 8º, reir á carcajadas ó con frecuencia: 9º, llevarse á menudo las manos á la cara, hacer sonar las coyunturas de los dedos, jugar con las manos, con una silla, ó con cualquier otro objeto.

XII.—El acto de bostezar indica infaliblemente sueño ó fastidio, ó bien un hábito que no ha sabido cortarse á tiempo y se toma después erradamente por una necesidad. Cuando no podamos dominar el sueño, ó no nos sintamos ya animados en el círculo en que nos encontremos, retirémosnos inmediatamente y sin esperar á que nuestros bostezos ó falta de ánimo vengan á expresarlo, lo cual es siempre desagradable y aun ofensivo á los demás.

XIII.—Hay personas que, por manifestarse siempre afables, se acostumbran á mantener en sociedad una sonrisa constante, la cual comunica á su fisonomía un aire de vulgaridad y tontería que las desluce completamente, y aun llega á hacer su trato empalagoso y repugnante. Es cierto que debemos mostrar á las personas con quienes nos encontramos una constante afabilidad; pero esta no consiste en sonreirnos siempre, sino en aquel modo suave y atento con que naturalmente expresamos nuestra satisfacción y buen humor, y el placer que produce en nosotros la presencia y la conversaci6n de nuestros amigos.

XIV.—Las personas que se reunen para pasearse en una sala, en un corredor, ó en otro lugar cualquiera, al cambiar de frente para volver de un extremo á otro, deben observar las reglas siguientes: 1º, si son dos personas las que se pasean, ambas giran por el centro, describiendo cada una hacia afuera una línea semicircular: 2º, si son tres personas, la que va en el centro se abre por el lado izquierdo junto con la que va á su derecha, de modo que ésta quede ocupando el centro; y la que va á su izquierda, cambia de frente de la manera indicada en la regla anterior: 3º, si son cuatro personas, se abren en dos alas, de manera que las dos personas del centro queden en los extremos, y las de los extremos en el centro: 4º, cuando entre las personas que se pasean hay una que notablemente sobresale en respetabilidad, se la deja siempre en el centro; dando ella alternativamente el frente á la derecha y á la izquierda al volver de un extremo á otro, y sujetándose las demás á las reglas precedentes.

XV.—Es embarazoso y molesto el paseo de más de cuatro personas juntas; y aun debe procurarse que las reuniones que se formen para pasearse no lleguen nunca á exceder de tres personas.

XVI.—Cuando varias personas reunidas han de subir ó bajar una escalera, deben observar las reglas siguientes: 1º,

el caballero cede siempre á la señora el lado más cómodo, y lo mismo hace el inferior respecto del superior: 2ª, si no puede subir ó bajar más de una persona á un mismo tiempo, las personas de un mismo sexo se van cediendo entre sí el paso, según su edad y categoría.

XVII.—Cuando una señora es acompañada por un caballero á un festín, á un espectáculo, ó á otro lugar cualquiera donde ambos han de permanecer, no puede admitir el brazo de otro caballero para regresar á su casa, si aquél se halla presente á su salida y cumple con el deber en que naturalmente se encuentra de acercársele para acompañarla de nuevo.

XVIII.—Cuando nos encontremos cerca de personas que hablen entre sí de una manera secreta, evitemos cuidadosamente llegar á percibir ninguna de sus palabras. Nada puede haber más indigno que poner atención á lo que otros hablan en la persuasión y la confianza de no ser oídos.

XIX.—Siempre que saludemos á una persona, además de hacerle una córtésia, mostrémosle un semblante afable y más ó menos risueño, según el grado de amistad que con ella tengamos. Los saludos desdeñosos, los que apenas pueden ser percibidos, y aquellos en que se muestra cierto aire de protección, son exclusivamente propios de gentes inciviles y que tienen la desgracia de vivir animadas de un fatuo y ridículo orgullo. La persona á quien debemos la atención de saludarla, es también digna de que le manifestemos en este acto que su presencia nos es agradable.

XX.—Hemos indicado en los lugares correspondientes cuán incivil y grosero es el uso del tabaco en ciertos casos particulares: réstanos ahora establecer por punto general, que este uso es enteramente ajeno de todo círculo serio; que jamás debe fumarse entre personas que no estén dispuestas á fumar también en el mismo acto; que en un caballero el fumar delante de una señora es hacerle una ofensa; y que en el inferior es una falta de respeto al superior.

XXI.—Siempre que hayamos de nombrarnos á nosotros al mismo tiempo que á otras personas, coloquémonos en último lugar; y tengamos además el cuidado de anteponer en todas ocasiones el nombre de la señora al de la señorita, el de la mujer al del hombre, y el de la persona más respetable al de la menos respetable.

XXII.—Es enteramente vulgar y grosero el tutear á una persona con quien no se tiene una íntima confianza. Y aun mediando esta confianza, cuando por nuestra edad ó categoría estemos seguros de que la persona con quien hablamos no habrá de tutearnos á nosotros, abstengámonos de usar con ella de semejante tratamiento, el cual podría aparecer entónces como una vana ostentación de superioridad. Está, sin embargo, admitido el tutear á los inferiores, entre las personas de una misma familia, y cuando las relaciones entre superior é inferior son tales, que éste no puede ver en ello sino una muestra de especial cariño.

XXIII.—Tan sólo en conversaciones privadas, y autorizados por una íntima confianza, podemos permitirnos tutear ó tratar de *usted* á aquellas personas á quienes por su carácter ó por su empleo se deba un tratamiento especial.

XXIV.—Seamos severamente puntuales en asistir siempre á toda reunión de que hayamos de formar parte, á la hora que se nos haya señalado y en que hubiéremos convenido. En ningún caso tenemos derecho para hacer que los demás aguarden por nosotros; y siempre será visto como un acto de irrespetuosa descortésia el concurrir tarde á una cita cualquiera.

XXV.—Mientras una persona que ha perdido uno de sus deudos se halla en la época del luto rigoroso, es altamente impropio y ofensivo á la memoria del difunto, que asista á festines ú otras reuniones de placer, que cante, toque ó tome parte en cualquier pasatiempo que se promueva en la sociedad en que se encuentre; y según sean los lazos que la

hayan unido á la persona cuya pérdida ha experimentado, las circunstancias que hayan hecho esta desgracia más ó menos lamentable, y la naturaleza del entretenimiento á que pueda verse excitada, así deberán ser las privaciones de esta especie á que deba someterse aun en la época del medio luto. Sería, por ejemplo, no sólo impropio sino extravagante y odioso, el que una mujer ó un hombre á quien la muerte ha arrebatado su consorte, apareciese en esta época tomando parte en un baile.

XXVI.—Acostumbrémonos á ejercer sobre nosotros todo el dominio que sea necesario para reprimirnos en medio de las más fuertes impresiones. Las personas cultas y bien educadas no se entregan jamás con exceso á ninguno de los afectos del ánimo; y sean cuales fueren los sentimientos que las conmuevan, ellas aparecen más ó menos serenas, con más ó menos fuerza de espíritu, pero siempre moderadas y discretas, siempre llenas de dignidad y decoro. Los gritos descompasados del dolor, de la sorpresa ó del miedo; los saltos y demás demostraciones de la alegría y del entusiasmo; los arranques de la ira, son tan característicos de las personas vulgares, como la impasibilidad, la indiferencia y el indolente estoicismo, de las personas de mala índole y de una alma in noble y sombría.

XXVII.—Es altamente impropio que los esposos se hagan en sociedad demostraciones de preferencia y de ternura, que hablen á solas detenidamente; ó que aparezcan siempre el uno junto al otro, ya sea que se encuentren en su propia casa ó en la ajena.

XXVIII.—Huyamos de toda propensión á la suspicacia y á la cavilosidad. Estas son propiedades antisociales, que endurecen el carácter del hombre hasta el punto de hacer su trato insoportable; y condenándole al tormento de no encontrar nunca sinceridad ni aun en sus más adictos amigos, convierten su corazón en un depósito de amargura que enve-

na su existencia entera. Bueno es que nos pongamos á cubierto de las insidias y traiciones de los hombres, por medio de una juiciosa y prudente desconfianza, y no entregándonos ciegamente á una amistad aún no probada en el crisol del tiempo ó de la adversidad; mas no por eso nos es lícito alimentar respecto de nadie prevenciones y sospechas, por actos precipitadamente juzgados, ó por un mero espíritu de desconfianza universal.

XXIX.—También debemos huir de impresionarnos fácilmente de los relatos exagerados ó calumniosos, con que las almas viles gustan de malquistar á las personas que se tratan con amistad. El que procura inspirarnos desconfianza de nuestros amigos, sin tener para ello una misión legítima y una intención evidentemente sana, no merece por cierto que demos crédito á sus palabras; y aunque encontremos verosimilitud en los hechos que nos refiera, procedamos con calma y con prudencia, pues el calumniador es rara vez tan torpe y tan precipitado que no cuide de vestir sus calumnias con todas las apariencias de la realidad.

XXX.—Tienen algunos hombres tal inclinación á vituperar los defectos y las acciones de los demás, que sólo el freno de la religión y la moral y los hábitos de una buena educación, pueden apartarlos del torpe y aborrecible vicio de la murmuración. Una persona verdaderamente culta y bien educada, jamás se ocupa en decir mal de nadie; y ve por el contrario con horror, y como una ofensa hecha á su propia dignidad, las expresiones que directamente ceden en menoscabo de la reputación y buen nombre de los ausentes, así como aquella falsa compasión tras la cual oculta el murmurador su malignidad, cuando, por respeto á los presentes, se lamenta de los ajenos defectos con la intención encubierta y alevosa de publicarlos.

XXXI.—La vanidad y la ostentación son vicios enteramente contrarios á la buena educación. La persona que

hace alarde de sus talentos, de sus virtudes, de sus riquezas, de su posición social, de la extensión é importancia de sus relaciones, etc., etc., manifiesta poseer un carácter poco elevado, y se desconceptúa completamente para con aquellos que saben medir el mérito por la moderación, el desprendimiento y la modestia, que son sus nobles y verdaderos atributos.

XXXII.—Nada puede haber más indigno de una buena educación que el faltar á la verdad, sobre todo cuando esto se hace por costumbre. La mentira, no sólo degrada y envilece el carácter del hombre, y le despoja del derecho de ser creído aun cuando diga la verdad, sino que le dispone naturalmente á la calumnia, que es una de las más torpes y odiosas faltas con que puede injuriarse á Dios y á la sociedad. Y es por esto que el acto de desmentir á una persona, ó de dudar siquiera de la realidad de lo que afirma, se ha considerado siempre como un insulto gravísimo, que no hace jamás á nadie el hombre culto y bien educado.

XXXIII.—La franqueza es una virtud social que estrecha los corazones unidos por lazos de afecto y benevolencia, y patentizando los verdaderos sentimientos del hombre, constituye la más sólida garantía de la amistad. Pero pensemos que esta virtud degenera en un vicio desde el momento en que se la exagera, y que la persona que llegue á acostumbrarse á manifestar á los demás todo lo que sobre ellos piensa, ofenderá á cada paso el agente más delicado é impresionable del alma, que es el amor propio, alejará á sus más adictos amigos, y concluirá por hacer su trato insoportable. La franqueza, para que sea una virtud, debe estar siempre acompañada y dirigida por la prudencia.

XXXIV.—La generosidad es otra virtud social, enteramente inseparable de la buena educación. Y á la verdad, ¿qué impresiones agradables puede producir en sociedad el hombre mezquino, el miserable que prefiere ver sufrir al in-

digente, dejar de obsequiar á sus amigos, y carecer de las comodidades más necesarias de la vida, á desprenderse de una cantidad de dinero de que puede disponer sin quebranto? ¿Y cuán digna no es, por el contrario, la conducta de aquel que, sin exceder los límites de la prudencia, socorre al necesitado, proporciona goces y distracciones á sus amigos, y se trata á sí mismo con aquella decencia que sus facultades le permiten? La prodigalidad y la disipación son ciertamente contrarias al bienestar de las familias, y á los intereses de la industria y de la riqueza pública; mas, sea dicho sin rebozo, la mezquindad y la miseria degradan completamente al hombre, endurecen su carácter, vulgarizan sus modales, y le hacen indigno de pertenecer á la buena sociedad.

XXXV.—La igualdad en el trato es uno de los más importantes atributos de la buena educación. Es altamente desagradable y embarazoso cultivar relaciones con una persona que se muestra á veces afable y complaciente, á veces displicente y terca, ya comunicativa y sociable, ya silenciosa y reconcentrada.

XXXVI.—También es propio del hombre bien educado el ser consecuente en la amistad. Son únicamente las personas versátiles y vulgares las que, sin mediar causas legítimas, abandonan ó interrumpen el trato con sus amigos, ú omiten aquellas demostraciones que en determinadas circunstancias exige la etiqueta, ó se esperan naturalmente de los sentimientos de afecto y benevolencia.

XXXVII.—Jamás nos manifestemos ofendidos con una persona porque no se muestre dispuesta á estrechar relaciones con nosotros. Á más de ser esto de muy mal tono, y de indicar que aceptamos como posible el que se nos rechace por un sentimiento de menosprecio, lo cual revela siempre poca seguridad de merecer la ajena estimación, semejante conducta sería injusta en la generalidad de los casos, por cuanto el que, sin hacer ninguna ofensa á la dignidad y al carácter de una

persona, rehusa estrecharse con ella, tiene siempre en su favor la presunción de que no procede por desafecto, sino ya por la imposibilidad de aumentar los deberes especiales que tiene contraídos en la sociedad, ya por inconvenientes privados, que á ninguno le es lícito investigar ni menos suponer le sean ofensivos.

XXXVIII.—No veamos nunca con indiferencia la discordia entre personas que se han tratado y á quienes tratamos nosotros con verdadera amistad. Procuremos siempre enterarnos discretamente de la historia de sus disensiones, y si vemos que su reconciliación no es absolutamente imposible, no desaprovechemos ocasiones tan bellas de servir á nuestros amigos, ejerciendo entre ellos los nobilísimos oficios de mediadores. ¡Cuántas veces desearán ellos aproximarse y echar al olvido sus diferencias, y tan sólo se encontrarán detenidos por puntillos de honor y de amor propio, que fácilmente puede hacer desaparecer la mediación de un tercero! Grande, en verdad, debe ser nuestro tacto para proceder en tales casos de manera que las personas desavenidas queden por una y otra parte satisfechas, y que un paso mal meditado, una sola expresión imprudente no vaya á producir una sensación desagradable en ninguna de ellas; pero objeto tan noble bien merece que le consagremos especiales cuidados, y que no omitamos esfuerzo alguno por llenarlo digna y decorosamente, eligiendo para ello los medios más propios y aprovechando las más favorables coyunturas. La indiferencia en los casos de fácil ó posible avenencia, probará siempre poco afecto hacia los amigos que se encuentran desacordados.

XXXIX.—Es tan sólo propio de personas vulgares y destituidas de todo sentimiento de moralidad y pundonor el pedir dinero prestado, ó hacer compras á crédito en los establecimientos mercantiles ó industriales, sin tener la seguridad de pagar oportunamente. La propensión á usar de un lujo superior á aquel que permiten los propios recursos, y el

absurdo conato de elevarse sobre la posición que realmente debe ocuparse en la sociedad, son los móviles de esta indigna costumbre, que á veces llega á precipitar al hombre en la carrera de los crímenes, y que tan funesta influencia ejerce en los intereses generales del comercio y de la industria.

XL.—Uno de los más sagrados deberes que la religión, la moral y la misma naturaleza nos imponen, es el de dar á los niños que nos pertenecen una educación que les abra y allane el camino de su felicidad, y los haga al mismo tiempo útiles á su familia y á su patria. Nuestra educación se refleja siempre en la educación de los niños que dirigimos; así es que cuando éstos observan una conducta desarreglada, cuando faltan al respeto debido á sus mayores, cuando de alguna manera se hacen molestos á sus vecinos ó á cualquiera de las personas á quienes se acercan, cuando visten con un lujo impropio de su edad, cuando maltratan á los animales, cuando fuman ó aparecen dominados de algún vicio, y por último, cuando no poseen aquellos conocimientos que son indispensables en los primeros años, con razón se forma una idea altamente desventajosa de nuestro carácter, de nuestra educación y de nuestras costumbres.
